

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1771**  
CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 1970



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1771

17 de julio[sic]<sup>1</sup> de 1970

Departamento de Publicaciones  
25957

---

1 Léase correctamente: “junio”

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1771<sup>2</sup>

17 de julio[sic]<sup>3</sup> de 1970

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Visita de los señores Presidente de la Asamblea Legislativa y Diputados Miembros de los Comisiones de Asuntos Hacendarios y Sociales al Consejo Universitario, para tratar de la Hacienda Universitaria.</u>	3

---

2 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

3 Léase correctamente: “junio”. Tanto en la portada como en el encabezado de la tabla de contenido se consignó de forma errónea el mes en que se celebró la sesión, se respeta la transcripción.

Acta de la sesión N° 1771, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día 17 de junio de 1970 a las diez horas en el salón de sesiones de la Facultad de Medicina. Con la asistencia del señor Rector, Prof. don Carlos Monge Alfaro, quien preside; del Lic. don Ismael Antonio Vargas B., Secretario General; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero R., Prof. Juan Portuguez, Lic. José Manuel Salazar N., Lic. Carlos José Gutiérrez G., Lic. María Eugenia Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez G., Dr. Rodrigo Gutiérrez S., Ing. Walter Sagot C., Dr. Rodrigo Zeledón A., Dr. Raymond Pauly. Del señor Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras Lic. don Teodoro Olarte. De los Representantes Estudiantiles señores Rodrigo Salas y Rolando Araya. Del señor Director Administrativo Lic. don Carlos A. Caamaño R.; del señor Auditor de la Universidad Lic. don Mario Jiménez Royo y del señor Director del Departamento de Desarrollo Lic. don Rolando Fernández Salas.

#### ARTÍCULO 01.

De conformidad con la invitación que les fuera formulada, se recibe en el salón de sesiones a los siguientes Miembros del Poder Legislativo de Costa Rica:

Presidente de la Asamblea Lic. don Daniel Oduber Quirós,

Miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios:

Rafael París Steffen, Edwin Muñoz Mora, Fabio Araya Vargas, Rosa A. Aiza Carrillo, Gonzalo Segares García, Alvaro Aguilar Peralta, Reinaldo Maxwell Kennedy, Oscar Campos Orozco, Carlos Ml. Villalobos, Eladio Alonso Andrés, Jorge Bonilla Dib.

Miembros de la Comisión de Asuntos Sociales:

Francisco Morales Hernández, Jorge Solano Chacón, Emilio Piedra Jiménez, Yolanda Otárola, Teresa Zavaleta de Goicoechea, Oscar Saborío Alvarado.

También asisten como invitados el Lic. don Víctor Ml. Sagot, Director del Departamento de Administración Financiera y el Lic. don Rodrigo Umaña A., Director del Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

El señor Rector extiende atento saludo al señor Presidente de la Asamblea Legislativa, Lic. don Daniel Oduber Quirós y a los otros señores Diputados miembros de las Comisiones de Asuntos Hacendarios y Asuntos Sociales y a los representantes del pueblo que se hallan presentado en esta sesión.

Un saludo en ocasión que significa un paso firme en las relaciones que deben existir entre los poderes públicos y la Universidad de Costa Rica, y en este caso particular entre nuestra Institución y la Asamblea Legislativa. Ambas deben marchar cerca una de la otra, con el objeto de crear líneas de pensamiento para resolver los dramáticos problemas que en cuanto a formación del hombre y desarrollo nacional, tendrá que afrontar nuestro país en los próximos años. Las cifras que se han elaborado en documentos diversos, revelan que el desenvolvimiento de la población total del país será grande y, por lo tanto, como consecuencia de ello el desarrollo de la Universidad, en la próxima década, alcanzará niveles que les obligarán a pensar seriamente acerca de la forma como se resolverán los problemas. Para el año 1980, si el ritmo de crecimiento sigue como hasta ahora, tendrán más de veintisiete mil jóvenes matriculados, lo que indica una serie de servicios y tareas cada vez más grandes. Otros datos al respecto aparecen en el documento que a continuación se inserta:

Ver páginas siguientes:

Continúa el señor Rector en el uso de la palabra y agrega que del documento inserto se desprende la necesidad de contar con la ayuda de los señores Diputados no sólo para allegar fondos a la Universidad, sino también (y es más importante) que su experiencia pueda ayudar en las tareas educativas que nuestra Alma Mater tiene a su cargo; porque los diputados no son sólo legisladores en el momento mismo de promulgar las leyes sino que también deben ser ciudadanos que se preocupen por la educación. Viven en una democracia, y todos los ciudadanos deben participar en el proceso educativo, ya como padres de familia, ya como hombres de pensamiento y de buena voluntad.

El Lic. Daniel Oduber Quirós, Presidente de la Asamblea Legislativa, agradece al señor Rector y a los señores miembros del Consejo Universitario la oportunidad que se les brinda de dialogar en forma amplia y directa; espera que éste sea el primero de una serie de encuentros necesarios entre el Poder Legislativo y la Universidad de Costa Rica. Presenta a continuación a los señores Diputados

miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios y agrega que aunque la labor de ellos es por cuatro años, que se inician en 1970, piensan dejar sentadas las bases del arreglo definitivo o permanencia financiera de la Universidad de Costa Rica para ésta década; en otras palabras, desean proyectar todos los trabajos a diez años plazo y en ese sentido, debe existir contacto permanente entre la Máxima Casa de Estudios del país y la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa, a través de las personas que se designen al efecto integrarlas a base de comisiones mixtas para que en esa forma se trabaje más rápidamente; así, piensan lograr que se tramite lo pendiente en la Asamblea Legislativa y las nuevas necesidades que surjan en el diálogo permanente a que acaba de hacer alusión. En lo personal, se siente profundamente complacido y estimulado y ofrece toda la colaboración, así como la de los otros señores Diputados.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE COSTA RICA  
PARA EL PERIODO 1970 – 1980 <sup>4/</sup>

AÑO	POBLACIÓN
1970	1.727.200
1971	1.775.600
1972	1.825.300
1973	1.876.400
1974	1.928.900
1975	1.982.900
1976	2.038.400
1977	2.095.500
1978	2.154.200
1979	2.214.500
1980	2.276.500
1981	

---

4 Se utilizó una tasa de crecimiento constante del 2.8% al año. Se partió del supuesto de que la tasa de natalidad ha bajado en los últimos años. La tasa de crecimiento de 2.8% corresponde al año 1968.

---

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA  
Y DEL TOTAL DEL PAÍS  
1970 – 1981

---

Año	Total	<u>población</u> Área Metropolitana
1970	1.727.200	432.400
1975	1.982.900	487.900
1980	2.276.500	579.800

---

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN DE COSTA RICA  
EN EDAD ESCOLAR  
1970 – 1980

<u>EDAD</u>	<u>1970</u>	<u>1980</u>
6 – 12 <sup>5/</sup>	363,026	386,201
13 – 18	236,159	328,018
19 – 25	197,463	329,421

---

5 La población de 6-12 años crece lentamente, debido a que entre 1970 y 1980, estarán llegando a los 6 años, los nacidos después de 1964, año en que se inició un descenso en las tasas de natalidad del país.

## MATRÍCULA TOTAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

1960 – 1969

AÑO	TOTAL
1960	3801
1961	4126
1962	4479
1963	4792
1964	5133
1965	5762
1966	5975
1967	7112
1968	9276
1969	11208

## PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA

1970 – 1980

AÑO	NÚMERO
1970	12.736
1971	14.182
1972	16.024
1973	17.609
1974	19.011
1975	20.254
1976	21.364
1977	23.349
1978	24.946
1979	26.387
1980	27.697

NOTA: Las cifras muestran lo que ocurriría a la población universitaria si se mantiene las tendencias actuales. Sin embargo, actualmente hay escuelas que están prácticamente saturadas y es muy difícil que sigan creciendo a como lo han hecho recientemente. En estas proyecciones se hizo la suposición de que el número de alumnos nuevos que ingresará anualmente a la Universidad será de 3.000 en 1970 y 1971, 3.500 entre 1972 y 1976, y de 4.500 entre 1977 y 1980.

BAJO LA HIPÓTESIS DE QUE LA POBLACIÓN UNIVERSITARIA SIGA  
CRECIENDO SEGÚN LAS TENDENCIAS ACTUALES Y QUE LA DISTRIBUCIÓN  
DE LA MATRICULA ENTRE LAS ESCUELAS SEA LA PRESENTE, SE LLEGARÍA A  
LAS SIGUIENTES CIFRAS PARA 1980

ESCUELA	1967		1968		1980	
	Número Alumnos	%	Número Alumnos	%	Número Alumnos	Est. %
TOTAL	<u>7.192</u>	<u>100.0</u>	<u>9.331</u>	<u>100.0</u>	<u>27.697</u>	<u>100.0</u>
Agronomía	176	2.5	231	2.5	692	2.5
Bellas Artes	247	3.4	219	2.3	776	2.8
Conservatorio	244	3.4	236	2.5	803	2.9
Ciencias Económicas	702	9.8	789	8.5	2.493	9.0
Ciencias y Letras	3.971	55.2	5.402	57.9	15.621	56.4
Derecho	330	4.6	497	5.3	1.357	4.9
Educación	764	10.6	919	9.9	2.825	10.2
Farmacia	66	0.9	73	0.8	222	0.8
Ingeniería	284	3.9	299	3.2	942	3.4
Medicina	157	2.2	215	2.3	609	2.2
Microbiología	78	1.1	105	1.1	305	1.1
Odontología	57	0.8	51	0.5	166	0.6
Servicio Social	116	1.6	109	1.2	360	1.3
C. Reg. San Ramón *	---	---	186	2.0	526	1.9

## UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

## MATRICULA SEGÚN LUGAR DE RESIDENCIA PERMANENTE

1966

LUGAR	Número de Alumnos	Porcentaje	Población de C.R. en %
TOTAL	<u>5975</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
San José – Área Metropolitana	3918	71.4	24.0
San José – Área no Metropolitana	143	2.6	12.5
Alajuela	389	7.1	18.0
Cartago	361	6.6	11.6
Heredia	375	6.8	6.4
Guanacaste	94	1.7	10.7
Puntarenas	86	1.6	11.7
Limón	41	0.7	5.1
Exterior	80	1.5	
No lo indica	488		

ALUMNOS NUEVOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

1960 – 1968

AÑO	TOTAL
1960	911
1961	853
1962	1095
1963	1091
1964	1082
1965	1147
1966	1210
1967	1854
1968	2995

---

NUMERO TOTAL DE BACHILLERES Y DE ALUMNOS  
NUEVOS QUE INGRESARON A LA UNIVERSIDAD

1960 – 1968

AÑO	BACHILLERES	ALUMNOS NUEVOS	(ALUMNOS NUEVOS) x 100 (BACHILLERES DEL AÑO ANTERIOR)
1960	1.178	911	
1961	1.391	853	72 %
1962	2.472	1.095	79
1963	2.264	1.091	44
1964	2.200	1.082	48
1965	2.838	1.147	52
1966	3.384	1.210	43
1967	3.880	1.854	55
1968	4.437	2.995	67
TOTAL	24.044	12.238	58

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
GRADUADOS POR ESCUELAS Y AÑO DE GRADUACIÓN  
1960 – 1969

ESCUELA	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
TOTAL	<u>169</u>	<u>198</u>	<u>302</u>	<u>448</u>	<u>304</u>	<u>286</u>	<u>308</u>	<u>355</u>	<u>402</u>	<u>535</u>
Agronomía	8	17	17	9	17	9	14	19	18	14
Bellas Artes	6	1	1	3	-	-	2	4	3	2
Conservatorio	2	2	-	-	-	-	1	-	-	-
Ciencias Económicas	5	13	10	10	9	13	7	17	19	26
Ciencias y Letras	3	11	6	7	22	7	37	41	63	102
Derecho (*)	24	28	23	20	38	64	44	21	24	41
Educación	72	74	198	341	148	152	139	184	155	223
Farmacía	7	15	19	18	40	12	16	5	8	15
Filosofía y Letras	3	5	-	-	-	-	-	-	-	1
Ingeniería	21	21	8	11	14	14	18	20	30	46
Medicina	-	-	-	-	-	-	24	16	36	20
Microbiología	4	4	4	3	8	3	7	16	24	26
Odontología	13	7	15	24	7	6	5	7	11	9
Periodismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
Servicio Social	1	-	1	2	1	6	4	5	11	7

Datos suministrados por el Departamento de Registro

(\*) No se incluyen los Notarios

**CIFRAS PARCIALES SOBRE NUMERO DE PROFESIONALES  
EN LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE COSTA RICA**

PROFESIONES	No. de Profesionales colegiados	No. de Profesionales por 1000 habit. Costa Rica	No. de Profesio- nales por 1000 habit. U.S.A
Abogados	840	0.49	1.06
Médicos y Cirujanos	1028	0.60	1.6 <u>1/</u>
Cirujanos Dentistas	231	0.13	0.56 <u>1/</u>
Biólogos	39	0.023	
Microbiólogos y Químicos Clínicos	170	0.098	
Farmacéuticos	522	0.30	0.62 <u>1/</u>
Enfermeras	974	0.56	3.3 <u>1/</u>
Arquitectura	71	0.041	0.15
Ingeniería	388	0.225	4.264
Civil	328	0.19	0.77
De Minas	2	0.001	
Mecánica	14	0.008	0.79
Eléctrica	27	0.016	0.91
Mecánico Administrador	4	0.0023	
Industrial	7	0.004	
Electrónica	2	0.001	
Eléctrica e Industrial	1	0.0005	
Geodesia y Topografía	1	0.0005	
Mecánico Electricista	2	0.001	
Ing. Agrónomos y Peritos Agrónomos	351	0.203	
Servicio Social	67	0.04	0.67
Contabilistas Privados	3134	1.82	2.35

Datos suministrados por los colegios profesionales. Los de Ingeniería y Arquitectos fueron tomados de "La Nación" del 15 de Marzo de 1970. Los de Estados Unidos se copiaron de Statistics Abstracts of U.S.A. 1969.

1/ Según: "Health Resources Statistics", 1968 U.S. Dep. Of Health, Education and Welfare.

RELACIÓN ENTRE NUMERO DE PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y

## NUMERO DE ALUMNOS. UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. 1969

ESCUELA	Prof. de Tiempo completo	Prof. de medio Tiempo	Col (2) + (½) (Col. 3)	Número de Alumnos	Relación entre No. de Prof. de Tiempo completo y No. de Alumnos
TOTAL	<u>203</u>	<u>163</u>	<u>284</u>	<u>11.225</u>	<u>1:40</u>
Medicina	11	42	32	205	1:6
Odontología	3	15	11	67	1:6
Microbiología	14	9	18	164	1:9
Agronomía	18	4	20	313	1:16
Farmacia	5	2	6	94	1:16
Periodismo	1	2	2	33	1:17
Educación	17	6	20	426	1:21
Cent. Regional San Ramón	8	8	12	310	1:26
Servicio Social	-	6	3	115	1:38
Ciencias Políticas	-	2	1	41	1:41
Derecho	1	16	9	404	1:45
Ingeniería	11	-	11	543	1:49
Ciencias y Letras	109	45	131	7.125	1:54
Ciencias Económicas	5	6	8	925	1:116
Bellas Artes	-	-	-	252	-----
Conservatorio	-	-	-	208	-----

FUENTE: Secretaría de las Facultades y Escuelas; Oficina de Personal

NOTA: Julio G. Olivera en el libro: "La Educación Avanzada y el desarrollo en América Latina", dice que en Gran Bretaña existe, como término medio, un profesor de tiempo completo por cada 8 estudiantes de esa misma dedicación; en los Estados Unidos de Norteamérica esa relación es de 1:13.

El señor Rector expresa a continuación que como todos conocen, por noticias publicadas en los periódicos, la situación de la Universidad en estos momentos es crítica; además, porque ya lo informó a todos en copias de la carta que envió en días pasados al señor Presidente de la Asamblea Legislativa. Se necesitan pues, para el segundo semestre, dos millones y medio más de colones, puesto que tuvieron que dejar sin base económica una serie de programas de enseñanza, extensión e investigación, con el objeto de balancear el presupuesto y de elevarlo a la Contraloría General de la República, en el entendido de que el Poder Legislativo les ayudaría para encontrar la suma indicada. Todos saben también que al finalizar el anterior Gobierno, se había creado una Comisión Mixta constituida con elementos de la Universidad y del Gobierno, la cual analizó una serie de aspectos sumamente importantes. Pero llegó el término del gobierno anterior y la Comisión no tuvo éxito en el tipo de proyectos que había traído a discusión, pero el Lic. Genaro Valverde Marín, en ese entonces candidato a Diputado y hoy día en esa condición, quedó encargado para dar los pasos tendientes a que esos dos millones y medio se asegurasen para el segundo semestre. El asunto es serio porque si dicha suma no entra en la caja universitaria, hay una gran cantidad de programas que quedarán sin contenido económico. Como ejemplo, cita el caso de la Facultad de Agronomía que tiene sólo cinco mil colones; tienen que buscar para esa unidad académica, alrededor de trescientos mil colones (para la enseñanza nada más). Hay profesores cuyo sueldo está financiado hasta fines del mes de julio, de manera que para agosto está sin contenido económico; eso no significa que en el mes de agosto terminen porque podrían tomarse otros recursos y pagar el profesorado en la fecha en que siempre se hace en la Institución. Los señores Diputados se caracterizan por su buena voluntad y han demostrado gran acogida a todo lo que la Universidad ha solicitado, de manera que es conveniente que trabajen en ese sentido para dar seguridad a la Institución. De lo contrario, tendrían que tomar alguna medida especial (que no les gustaría tomar porque en un cuerpo académico las cosas deben resolverse de la mejor manera posible). El segundo punto es el hecho de que la Universidad de Costa Rica por medio de su Rector, del Secretario General y de todos los miembros del Consejo Universitario ha tenido que tocar las puertas de los Poderes Públicos permanentemente, lo que revela una situación de tipo administrativo inconveniente. El Rector ha tenido que ocuparse mucho de estos asuntos, y bien saben todos que esto significa meditar profundamente no sólo sobre la realidad educativa del país sino en la nacional para coadyuvar al despliegue de la Institución y elevar el nivel cultural y de habilidad del país. No está bien ocuparse de

eso y sin embargo hay que hacerlo para contar con un mínimo de colones que financien los programas correspondientes. Por otro lado, están empeñados en que las actividades universitarias se desarrollen dentro de los marcos de una planificación creadora y dinámica, lo cual es ahora más importante que nunca porque el desarrollo del país es sumamente grande y el desenvolvimiento de la Universidad tan caudaloso, que sólo una adecuada y racional programación permite elaborar los programas válidos para el desarrollo educativo del país y el uso racional de los colones que el pueblo pone en nuestras manos. Debe hacerse un análisis de conciencia para ver si los dineros que da el pueblo se invierten bien o mal, o si, mediante una actitud y procedimiento científico puede el país espera una mejor inversión de sus recursos. Un país pobre que hace un esfuerzo por contar con altos niveles educativos merece que sus administradores y educadores den a los recursos un sentido más positivo. No se puede hablar de planificación si no hay seguridad en lo que respecta a los recursos que pueda tener la Universidad en lo futuro; pueden presentar un programa de desarrollo educativo para la próxima década, pero éste como documento literario no tiene sentido. Se necesita fundamentalmente contar con la base económica que asegure al país que lo que ahora se piensa será una realidad en lo futuro. De manera que los universitarios opinan que es necesario que los señores Diputados den a la Universidad fuentes de ingreso crecientes, acordes con el futuro crecimiento del país; no puede pensar en el futuro si no es en términos de crecimiento y desarrollo cuantitativo y cualitativo. Por eso imaginan los universitarios que alguna Ley que los señores Diputados tengan en carpeta podría analizarse de nuevo para que con tranquilidad y meditación se discuta, por medio del diálogo a que se ha referido tantas veces, se llegue a obtener una serie de fórmulas adecuadas. A continuación, presenta una serie de cifras que indican que la Universidad en estos momentos posiblemente está sufriendo deterioro en algunas zonas de enseñanza e investigación. Para 1969, los señores Decanos y los señores Directores de los Departamentos Administrativos presentaron propuestas para que el presupuesto fuese de ₡34.007.524.35 (treinta y cuatro millones, siete mil quinientos veinticuatro colones con treinta y cinco céntimos); eso era lo que necesitaban, pero la subvención dada por la Asamblea Legislativa ascendió a ₡26.330.889 (veintiséis millones, trescientos treinta mil ochocientos ochenta y nueve colones), después de conversaciones suyas con los señores Diputados: HUBO ENTONCES una diferencia de ocho millones de colones, lo que significa que la Institución tuvo que adaptarse a esa suma lo que significa que muchos programas presentados por los señores Decanos no se pudieron desarrollar. Por ejemplo, una de las ideas de la Universidad es que en ella exista un Instituto de Investigaciones Tecnológicas, lo que no se ha

podido lograr; se necesitan también unidades de transporte, porque gran parte de la enseñanza no se hace bajo techo sino a cielo abierto o en otras partes (Facultades de Educación, Agronomía, Departamentos de Ciencias y Letras). Cómo es posible que en la Universidad de Costa Rica se enseñe Biología y no tengan medios para que los estudiantes -futuros profesores y científicos- no puedan recorrer el país para conocer en experiencia inmediata y directa la flora y la fauna, los ríos, montañas y valles?<sup>6</sup> Esto no como turistas, con retina superficial, sino como estudio. Ahora bien, en el año de 1970 las necesidades universitarias ascendieron a ₡38.675.439.02 (treinta y ocho millones, seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve colones, dos céntimos); después de una epopeya de cartas y palabras; con la buena voluntad de la Asamblea Legislativa y la acción que siempre pone en primer plano, del Lic. Carlos José Gutiérrez que en buena hora en ese entonces, fue Decano y al mismo tiempo Diputado, obtuvieron ₡29.000.000.00 (veintinueve millones de colones). Entonces también tuvieron que reducir los programas y la contracción fue de tal índole que en el segundo semestre ya no se pueden financiar las actividades. De ahí que es posible que para el año académico 1971-1972 llegue el presupuesto a ₡43.343.353.70 (cuarenta y tres millones, trescientos cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y tres colones con setenta céntimos). Hay también algo que es política del Consejo Universitario y que no se ha podido llevar a cabo; la de que los salarios de los profesores suban, para evitar la permanente sangría en todos los niveles (Instructores, Adjuntos, Asociados y Catedráticos) y la fuga de profesores que tienen mejores salarios en otras empresas; también es harto difícil reclutar funcionarios docentes en una serie de cátedras que necesitan una formación científica especial, como por ejemplo en las Facultades de Medicina e Ingeniería, porque el mercado da hoy en día un gran valor a estos profesionales y científicos. Por eso han adoptado como política que en el presupuesto del año entrante, el punto de partida de los salarios, de acuerdo con el marco y estructura de Carrera Docente, sea de ₡2.400.00 (dos mil cuatrocientos colones). Sólo ese cambio de ₡2.100.00 a ₡2.400.00 como sueldo base para los profesores, significa un aumento en el presupuesto de ₡3.130.920 (tres millones, ciento treinta mil novecientos veinte colones). Este es un simple aumento que deben hacer, porque se presenta la siguiente situación: el profesor que se queda en la Universidad está frustrado, algunos compañeros suyos trabajan en empresas o entidades extranjeras o nacionales que ganan muchísimo más. Cita el caso de aquellas personas que con gran esfuerzo llevan a cabo estudios de post graduación (ayudados por la Universidad) y quienes, apenas terminan su contrato de tres o cuatro años con la

---

6 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Facultad respectiva, encuentran excelentes ofertas por fuera. Es un crimen que le quiten al pueblo costarricense un valor intelectual; dos profesores valiosos que se vayan de Costa Rica equivalen a cien profesores de Chile que se separen de esa Universidad. Otro dato que demuestra lo mal que están las finanzas universitarias es el hecho de que la Universidad no pueda dar el rendimiento que se necesita de ella para el futuro. Muchas veces ha dicho que las Universidades tienen que ir de la excelencia a la excelencia, pero si carecen de fondos y recursos irán de aquella a la decadencia. A continuación, da lectura a unas cifras que representan los presupuestos ordinarios en la Universidad de Costa Rica, en relación con la matrícula, las cuales se insertan a continuación:

Ver página siguiente.

Agrega el señor Rector que como pueden notar en el cuadro, fue hasta el año 1967 que se presentaron los ascensos, pero de ahí en adelante el presupuesto por alumno decayó porque la matrícula de primer año aumentó considerablemente. Para terminar, menciona tres proyectos que se encuentran en la Asamblea Legislativa, y a los cuales se referirá en detalle el Lic. Genaro Valverde Marín (Diputado y funcionario universitario): Reforma al artículo 85 de la Constitución Política, Proyecto publicado en La Gaceta N° 232 de octubre 15, 1967. La Comisión que estudió el mismo estaba compuesta por los diputados señores Guzmán Mata como Presidente, Guardia Herrero como Secretario y Hine García, Brenes Gutiérrez y Volio Jiménez. El otro proyecto se refiere a una reforma a los incisos 12 y 13 del artículo 273 del Código Fiscal, publicado en La Gaceta N° 247 del 2 de noviembre de 1967 y en la N° 149 de 2 de julio de 1969. Por último, una reforma al artículo N° 12 de la Ley N° 12 del 30 de octubre de 1924, publicada en las Gacetas números 230 y 256 de octubre 12, 1967 y noviembre 9, 1968, respectivamente.

PRESUPUESTOS ORDINARIOS EN LA UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA EN RELACIÓN CON LA MATRICULA  
Período 1961 – 1970

Año	Presupuesto ordinario (millones de colones)	Número de alumnos	Presupuesto (ordinario) por alumno (colones)
1961	12.2	4126	2954
1962	14.1	4479	3146
1963	14.0	4792	2917
1964	15.0	5133	2931
1965	16.8	5762	2915
1966	19.4	5975	3248
1967	24.2	7112	3408
1968	29.1	9276	3133
1969	31.1	11208	2773
1970	34.7	12736	2724

Desde 1967 se ha presentado una tendencia descendente en el presupuesto (ordinario) por alumno. Para 1970 esta cifra es la menor en el período de diez años.

El Lic. Jenaro Valverde Marín hace uso de la palabra para explicar que realmente lo que hubo en relación con esos puntos fue lo siguiente: en vista de la serie de manifestaciones universitarias en cuanto a sus ingresos y gastos, se había acordado formar una Comisión que se encargara de analizar las posibles fuentes de ingreso para la Universidad. En esa oportunidad un miembro del Ministerio de Hacienda, el Ministro de la Oficina de Planificación, el señor Rector y él, buscaron diferentes fuentes de ingresos para la Universidad. Desgraciadamente no fue sencillo porque no son expeditas ni simples las posibilidades de obtener ingresos y mucho menos en un plazo corto. De ahí que se pensó en que la forma más adecuada, dentro de los planes que ahora tiene el Poder Ejecutivo en lo que se refiere al incremento de ingresos por aumento de impuestos que son: modificación al Territorial, al de Ventas, al de la Renta, se pensó que de ahí podía tomarse una parte para la Universidad, e incluso hay un Proyecto de Ley presentado para que se le dedique a la Universidad, por lo menos para este año, la suma de dos millones y medio de colones; y que para los años siguientes se busque un sustento con fondos reales que ayuden a nuestra Casa de Estudios. También se pensó en que lo más lógico es buscar una modificación al renglón constitucional que permite a la Universidad obtener sus recursos. La realidad es la de que los proyectos se presentan y tienen un trámite lógico y lento en la Asamblea Legislativa, con lo que se producen serios inconvenientes para la Universidad en cuanto a la posibilidad de obtener esos recursos en el presente año y dentro de la modificación al Sistema Bancario Nacional que se está estudiando ahora por la Comisión de Asuntos Económicos, les pareció también conveniente incluir una modificación base en el siguiente sentido: actualmente el Gobierno le paga al Banco Central la suma de ₡4.500.000.00 (cuatro millones, quinientos mil colones) por concepto de intereses sobre las letras del tesoro que le debe; todos saben que es difícil que se llegue a cancelar esa deuda de manera que es ilógico, hasta cierto punto (desde el punto de vista económico), que saquen esa cifra para pagar intereses; el Banco Central es una Institución en donde las utilidades no cuentan, sino únicamente su política, la forma de actuar, y las utilidades son un asunto secundario. Bajo esta circunstancia, pareció lo más conveniente que en este proyecto, que probablemente estará en debate a más tardar en los primeros días de julio, se incluyera un transitorio mediante el cual se suprime el pago de intereses por parte del Gobierno al Banco Central por concepto de letras del tesoro; para el resto del año, esto representaría más o menos la suma de dos millones trescientos mil colones. De modo que los recursos sí existen en este caso, porque los fondos que ya están en el presupuesto, automáticamente se trasladarían a la Universidad, suponiendo que esa idea pueda

pasar y a la que no encuentra grandes inconvenientes pues no es tan peligroso como se ha querido presentar, sino que más bien hasta necesario.

Señala que también en este proyecto (pensando que no es justo que el Gobierno esté pagando esos cuatro millones quinientos mil colones), se incluyó esa partida también con la idea de que era muy difícil que los proyectos, sobre todo de modificaciones a la Ley de Ventas y Territorial, pudieran pasar rápidamente. Sobre este punto, vale la pena preguntar al señor Presidente de la Comisión de Hacienda cuánto tiempo cree él que podrá transcurrir para que entren a sesión plenaria, para revisar cada uno de los proyectos mencionados porque también se había incluido, dentro de las posibilidades para suministrar mayores ingresos a la Universidad, el Proyecto de Normas y Procedimientos Fiscales; éste es de ordenamiento y no se sabe con certeza cuáles son los incrementos que habrá. Incluso le preocupa la situación con los proyectos de Territorial, Renta y Ventas que no se sabe en qué irán a parar; es seguro que esto le proporcionará ingresos adicionales al fisco. Repite que el señor Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios podría señalar algo al respecto. Resumiendo, señala que la idea es la de que, si se logra un incremento a través de estas modificaciones tendrán un planteamiento para que a la Universidad se le suministren los recursos necesarios para este año, inmediatamente y para poder atender los gastos del presupuesto, como bien lo indica el señor Rector. La Universidad tiene dificultades económicas sumamente serias para el segundo semestre y como bien se ha dicho, hay que buscar una solución a la mayor brevedad. Sin embargo, analizando estas dificultades que pueden presentarse en relación con la probabilidad de que haya incremento en los ingresos, sobre todo durante el presente año, le parece que la medida más adecuada es la de eliminar el pago de intereses por parte del Gobierno al Banco Central, pasándole esta suma, de inmediato, a la Universidad. Este es el camino más seguro y dentro de todos, no hay la menor duda de que los recursos existen y automáticamente, sin provocar ningún problema al Poder Ejecutivo, se trasladarían (porque no están en presupuesto) directamente a nuestra Alma Mater para que se resuelva, por este año, el problema. Claro que para el futuro el mismo subsiste y requiere una serie de cambios de estructura más definitivos.

El señor Rector considera importante que los señores Diputados también tomen nota de lo siguiente: hay un área de estudio y de enseñanza que pasa por una crisis aún mayor que la anteriormente mencionada. Se refiere a las ciencias básicas que se imparten para la formación de los futuros médicos; o sea que el profesorado de la Escuela de Medicina, con sus diferentes servicios como Medicina, Anatomía,

Farmacología, Bioquímica, etc. se encuentran en una crítica situación porque los señores médicos no se van a conformar con un salario básico de ₡2.300.00 (dos mil trescientos colones). Al respecto, da la palabra al señor Decano de esa unidad académica para que, en forma concreta, presente su problema.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez expresa que el problema del sector médico en el país, en cuanto a preparación de profesionales y personal auxiliar (enfermeras y técnicos indispensables para brindar atención médica) refiere, se encuentra frente a una seria crisis. La Universidad, por razones económicas y falta de previsión en años pasados, se vio imposibilitada para preparar los programas de formación de los mismos, con la población y proyección para los años futuros. No fue sino hasta el año pasado que prácticamente con pocos recursos se inició un primer curso con técnicos en radiología para preparar a 25 personas que se hicieran cargo de esta importante fase del diagnóstico médico. En el momento no ha sido posible preparar asistentes de laboratorio, optometristas, ni mucho menos ir a las especializaciones de algunas ramas de la Enfermería y la Medicina: LA CRISIS ES TAN grande que se atreve a decir que la Caja Costarricense del Seguro Social no habría abierto su sección de Pediatría en los últimos siete u ocho meses, necesitando el país en ese renglón atención urgente, por falta de médicos y gente interesada en esa rama. El planeamiento de la Escuela de Medicina se hizo en un trabajo presentado hace dos años, el cual busca una coordinación entre el número de médicos que debe producirse, personal para médico y el crecimiento de la población. Para 1967 se concluía que la Facultad de Medicina iba a aumentar en diez, el número de estudiantes cada año, hasta llegar en el año de 1973 al cupo de cien alumnos en primer año, con lo que se mantenía la misma relación habitante-médico en ocho o nueve años. Como ejemplo, cita el caso del Hospital de Puntarenas que no podrá ser atendido por falta de personal médico y para-médico. Para cuando se abra el Hospital Monseñor Sanabria, es posible que se necesiten 48 enfermeras especialistas en Psiquiatría; en este momento, en el campo de la Pediatría, Cirugía y todas las especializaciones no ha sido posible montar ningún programa por falta de recursos médicos. Este problema tendrá que solucionarse en alguna forma para que se dé algún tipo de asistencia aún cuando no haya suficiente personal. El problema actual de la Facultad de Medicina es que tal y como van las cosas, estarán imposibilitadas de preparar el número necesario de médicos por la circunstancia de que los profesores de ciencias básicas tienen un salario que oscila entre ₡1.500.00 y ₡2.000.00 el cual es inferior al que reglamentan los estatutos para los sueldos de los médicos en el país. Un profesor de tiempo completo en la Facultad de Medicina,

inicia su trabajo después de graduarse con ₡2.400.00 y esa misma persona, si colabora como médico general en un Hospital, lo hace con ₡3.000.00 de salario inicial; ya tienen ahí una diferencia de seiscientos colones que determina una lógica actitud en los recién graduados, pues prefieren ejercer profesionalmente antes de intentar seguir la docencia en nuestra Casa de Estudios. El problema mayor está en que el pago aumenta al lado de los años de servicio y hay grandes retribuciones para el caso de los especialistas. De tal manera que un médico con diez años de servicio, innumerables publicaciones y otros méritos gana en la Universidad ₡2.300.00 más o menos, mientras que en otro lado se ganaría alrededor de ₡5.600.00 o más. Esto demuestra que entre más tiempo pasa, la diferencia de salarios se hace más notoria. Esto produce el doloroso hecho de que se pierde el dinero invertido en preparar médicos y en enviarlos a otras partes del mundo para que adquieran su especialización, pues se van a trabajar a otras partes con lo que prácticamente están despoblados los Departamentos de Ciencias Básicas de la Facultad de Medicina. En los dos años anteriores se sacaron a concurso más de siete plazas que se declararon desiertas porque no se presentó ninguna persona interesada en ocupar los cargos referidos. Si están en crisis, no podrán llenar las plazas con personal idóneo y la enseñanza no sólo decaerá a niveles bajos sino que habría que rechazar estudiantes porque el personal en las cátedras se reduce cada vez más. Hay Departamentos con tal carga, que necesitan alrededor de siete u ocho Instructores contando apenas con tres funcionarios, los cuales están sobrecargados de trabajo y prontos a retirarse. Quedarían sin profesorado, y lógicamente no se podrían graduar médicos ni microbiólogos, ni farmacéuticos, ni biólogos, etc. La Universidad tiene frente al país, la responsabilidad de graduar determinado número de profesionales y hasta el momento no ha alcanzado cifras recomendables (la Organización Mundial de la Salud recomienda un médico por cada mil habitantes); en la Facultad de Medicina han hecho proyecciones en cuanto al crecimiento de la población y el número de médicos que se necesitan y llegaron a la conclusión de que el problema, dentro de cinco o diez años, será sumamente serio y no podrán ni siquiera preparar adecuadamente a los pocos estudiantes que puedan ingresar en la unidad académica que ahora dirige. Los graduados serán utilizados única y exclusivamente por el Sistema Hospitalario Nacional; en este momento casi todos trabajan con el Ministerio de Salubridad Pública, con la Caja Costarricense del Seguro Social o con el Instituto Nacional de Seguros; estas instituciones tienen mucho dinero pero no dan la prioridad que el desarrollo en la asistencia médica tiene, porque a veces pareciera que les interesa más las construcciones y cuotas antes de la preparación de personal, y no contribuyen con nada al proceso de la docencia; cabe recordar que

son ellos quienes ocupan con los médicos graduados en nuestra Universidad, y quienes se benefician con la preparación académica que los mismos posean. Por esa razón, considera necesario que las Instituciones mencionadas contribuyan sustancialmente a la preparación de los profesionales aludidos. En la Facultad de Medicina, con una suma cercana al medio millón de colones se resolvería el problema de salarios en las Ciencias Básicas antes mencionadas con los beneficios consiguientes, tanto para los profesionales como para el personal indispensable para que se haga un uso más racional de los recursos médicos que se tienen en este momento, ya que es imposible tener a personas de alta preparación haciendo cosas que bien podrían encargarse a un técnico con salarios más bajos. En resumen, desea dejar clara constancia de que la situación de la Facultad de Medicina es sumamente seria y es posible que antes de tres años los Departamentos de Ciencias Básicas estén completamente despoblados y de que la falta de personal idóneo en este nivel afecta la preparación de profesionales en las ciencias médicas. Finalmente, si no hay forma de preparar a los tecnólogos médicos a que se refirió anteriormente, se tendrán en el término de tres a diez años, consecuencias imprevisibles. La Universidad, a través de donaciones extranjeras, lleva a cabo un programa que llegará a ser responsabilidad del Estado dentro de poco tiempo porque en esta forma (con apoyo económico extranjero) no se pueden llevar a cabo servicios indispensables para el Estado como lo es el adiestramiento de personal especializado para cierto tipo de programas (caso de planificación familiar, educación sexual y otros); esta ayuda puede fallar en cualquier momento y teme la crisis que se pueda presentar si no se brinda ese servicio.

El Prof. Rodrigo Umaña Director del Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales hace uso de la palabra para ampliar algunos de los conceptos expresados por el señor Rector en cuanto al presupuesto se refiere. Agrega que en el Instituto se preparó un gráfico que muestra el crecimiento de la matrícula total y de los presupuestos totales universitarios. La inscripción de alumnos viene en constante aumento desde el año 1961 (de 4126 a 12736 alumnos); en cuanto al presupuesto se refiere, fue subiendo hasta el año 1969 para bajar considerablemente en el año 1970 (el aumento del año 1969 se debe a un préstamo del BID). Dividiendo el presupuesto total entre la matrícula se obtiene la cifra que corresponde a la columna del presupuesto por alumno, la cual ascendió a ₡3.500.00 aproximadamente en el año 1961; llegó a ₡4.600.00 en 1967 y luego se presentó un descenso. Ahora bien, en este gráfico del presupuesto total, el último del año 1970 no corresponde al presupuesto total porque éste se obtiene a fin de año, de manera

que se trata del ordinario. Para que todas las cifras sean comparables debe trabajarse con presupuestos ordinarios y para eso se separaron las cantidades que se señalan en la última columna del cuadro "Presupuestos Ordinarios en la Universidad de Costa Rica en relación con la Matrícula" (Período 1961-1970), la cual corresponde al presupuesto ordinario por alumno. Es lógico que éstas sean más pequeñas que las del presupuesto total. En este último presupuesto señalado, se nota una disminución del año 1967 a 1970 (de ₡3.400.00 a ₡2.700.00); esta cifra para el año 1970 es la más pequeña que se registra en un período de diez años.

El Ing. Rafael París manifiesta que la Comisión de Asuntos Hacendarios que preside tiene dos proyectos de reforma tributaria para su análisis. Una se refiere al Impuesto de Ventas y otra al Territorial. Es posible que antes de fin de mes esté dictaminado el primero y en este momento está en Subcomisión los detalles de modificaciones e informes al mismo; de manera que estará listo dentro de dos semanas para el plenario. En el proyecto de reforma al Impuesto Territorial se tardarán unos quince días más de manera que es posible que esté listo en los primeros días de julio. Con esto se satisface la aspiración del señor Ministro de Hacienda en el sentido de que ambos estuviesen listos al último del mes de julio. En los proyectos mencionados no aparece modificación alguna a las tasas, de manera que tampoco se tendrá aumento considerable en la recaudación por estos renglones. Sin embargo, el señor Ministro de Hacienda tiene la esperanza de que con ellos se logre mayor facilidad en el cobro y un aumento considerable en el número de contribuyentes. En todo caso, es el Lic. Barahona quien decide si el aumento en el presupuesto debe o no producirse y a cuánto podría ascender. Será el próximo año cuando se aprecie si el aumento se produjo o no. En cuanto se refiere al Impuesto de Ventas, se trata en realidad de dos proyectos; las cifras que se han dado son bastante contradictorias: el de la Unión de Comerciantes Detallistas (que está en primer término) estima un aumento mayor de treinta millones de colones en los ingresos; pero existen refutaciones a esas cifras: una, de la Cámara de Industrias y otra de la propia Oficina de Hacienda. En ambas se reduce esa cifra pues se considera que más bien se van a reducir los ingresos si se aprueba el proyecto de la Unión de Comerciantes antes mencionado. Es por eso que se analiza cuidadosamente, ya que no es conveniente reducir los ingresos por la recaudación correspondiente. El otro proyecto es el que presentó la Comisión de Reglamentos de la Hacienda Pública, que endosa el señor Ministro de Hacienda, mantiene la situación actual y pretende una mejora en el cobro y recaudación con el consiguiente aumento en el número de contribuyentes.

Ante una pregunta que hace el diputado Aguilar Peralta, el Lic. Jenaro Valverde aclara que la suma que el Gobierno paga al Banco Central podría girarse a la Universidad sólo por este año; no puede ser permanente porque en este momento se trata de intereses sobre 150 millones de colones, pero como eso está sujeto a que se abone o aumente puede perfectamente hacerse por este año y para eliminar al Gobierno, en lo futuro, el pago de cuatro millones, quinientos mil colones que paga el Banco Central. Sin embargo, podría analizarse la posibilidad de que una parte de la suma aludida se gire permanentemente a la Universidad.

-----

A continuación, el Lic. Jenaro Valverde se retira con excusa (once horas con treinta minutos).

-----

El señor Decano de la Facultad de Agronomía manifiesta que el señor Rector se refirió en términos generales al problema porque atraviesa la Universidad en estos momentos y más general aún mencionó el de la Facultad de Agronomía; en su opinión, éste no es diferente al que afrontan en este momento las otras Facultades. De 1967 a 1970 la unidad académica que dirige tuvo un aumento de 300% en la matrícula; es decir, de 150 estudiantes llegaron a 600. Los problemas económicos que afrontan desde hace tres años son conocidos por los señores Rector, Auditor y Director Administrativo, ya que no podían llenar las necesidades mínimas de los estudiantes. Al discutirse el presupuesto para el período 70-71, el Consejo Universitario solicitó a los Decanos que redujeran el presupuesto que ya había sido analizado por la Subcomisión de Presupuesto en un 4%; así se hizo con el objeto de entregar un presupuesto equilibrado a la Contraloría General de la República. En el caso de la Facultad de Agronomía, este 4% significó la supresión casi total del presupuesto para el segundo semestre, de manera que tendrán únicamente ₡5.000.00 (cinco mil colones), los cuales son insuficientes incluso para pagar el salario de un profesor. Si la situación no se soluciona, no habrá más camino que cerrar las puertas de la Facultad por falta de presupuesto. Este es el problema más serio que tienen entre manos en este momento; no menciona ahora las dificultades de los últimos tres años con fondos raquíuticos; el señor Rector se refirió al transporte y como todos saben, en Agronomía las clases no se dictan exclusivamente en las aulas universitarias, sino que muchas son de laboratorio en el mismo campo.

Actualmente se ha dificultado tanto esta situación, que los jóvenes no pueden ir ni siquiera a las Granjas Experimentales de la Universidad. Es decir, ya el extremo que teme el señor Rector se presentó en esa unidad académica; en la medida en que los recursos sean cortos, la enseñanza se deteriora y no quieren dar al país profesionales con una mediocre formación.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete desea, en esta extraordinaria oportunidad en que se cuenta con representantes del primer poder de la República, hacer las siguientes reflexiones: las tendencias educacionales en años anteriores se forman por lo que es ya historia en Costa Rica, en cuanto a este renglón se refiere: extensión de la enseñanza primaria y multiplicación de colegios de segunda enseñanza. Este segundo movimiento tiene su origen y existencia en la Asamblea Legislativa; en buena parte esto ha sido consecuencia de la interpretación regional e integración de la misma pero ya todas las regiones del país están bastante bien cubiertas por colegios de educación secundaria. Hoy, con miras al mayor beneficio de los estudiantes de las regiones, lo que debe hacerse es abrir y poner al alcance de todos, la enseñanza a nivel superior. Ya se empieza a sentir en el ámbito universitario la presión de jóvenes que desean asistir a estas aulas, y se sentirá con mayor intensidad en los próximos tres o cuatro años, cuando venga toda esa oleada de gente de la segunda enseñanza, quienes constituyen una verdadera explosión demográfica de bachilleres que tocan a las puertas de la Universidad. En la página seis del folleto intitulado "Proyección de la Población de Costa Rica para el período 1970-1980" se destaca el hecho de que el 71.4% de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica pertenecen al área metropolitana. Más del 90% son de áreas urbanas como Heredia, Alajuela, Cartago, etc. Eso significa que un porcentaje sumamente bajo y último son de las regiones alejadas; este dato sí es alarmante y constituye un problema grave para la Universidad, de injusticia y falta de equidad para los muchachos inteligentes con afán de estudiar y que habitan en los cuatro rincones del país. Todos saben que la enseñanza en Costa Rica es gratuita y obligatoria; esto último no es necesario advertirlo, porque cualquier padre costarricense desea que su hijo adquiera educación; siendo eso así, y con la serie de problemas que hoy se han presentado, la conclusión es obvia. La mayor prioridad ahora, aún con base en consideraciones regionales, es la enseñanza universitaria. Ese es el trasfondo que desea presentar en esta sesión, para considerar la fijación de prioridades. En el presupuesto universitario, el 75% corresponde a pagos para el personal administrativo y docente. Nuestra máxima Casa de Estudios no será nunca una buena Universidad, ni alcanzará un alto nivel si no se comprende que el futuro

de la educación costarricense está en abrir las posibilidades universitarias para el mayor número de gente posible de todas las regiones del país.

El Ing. Walter Sagot manifiesta que después de escuchar la intervención del señor Decano de la Facultad de Medicina, en la cual se expuso el problema que afrontan actualmente, se le ocurre que la única forma de expresar las dificultades de la Facultad de Ingeniería es cambiando lo que el Dr. Gutiérrez dijo de la Facultad de Medicina por Ingeniería, y si se quiere, más graves tal vez. En la página diez del documento a que se acaba de referir el Lic. Salazar Navarrete se observa cifras que reflejan una compleja situación que tienen en este momento con respecto al desarrollo costarricense; la proporción del número de ingenieros en nuestro país, con respecto a la de los Estados Unidos es de 1 a 20. En las otras profesiones también estamos en gran desventaja pero la profesión que tiene mayor diferencia con respecto a las de los Estados Unidos, en cuanto a número de graduados se refiere, es la de Ingeniería. Esa diferencia se debe a que no existe una investigación básica que debe propiciarse en los centros universitarios. Cita a continuación una lista de profesores que se han ido de la Universidad para trabajar en otras partes, y la diferencia de salarios que perciben en el nuevo puesto, para agregar que no pueden reclutar profesores con sueldos de ₡2.400.00 mensuales. No se pueden ni reclutar ni mantener y la inversión se hace para preparar personas a nivel superior es inútil. Con un profesor de tiempo completo para cada cincuenta estudiantes no se logra dar la debida atención; la promoción de los alumnos se debe en gran parte, a la atención cuidadosa que se le ponga a su preparación y no pueden exigir al funcionario docente esfuerzos extraordinarios para que trabajen en funciones de coordinación y preparen nuevos programas de acción. La cifra óptima que se recomienda en algunos de los más importantes centros de enseñanza (en el caso de la Ingeniería) es de doce alumnos para cada profesor. Tienen ahora un informe de la Comisión de Evaluación de la Facultad de Ingeniería y entre las cosas que sugieren ellos para el mantenimiento de profesores es que se suban los salarios. Este problema es el que mantiene a la misma carrera en un estado de subdesarrollo, que inicie en el adelanto del mismo país. Hay que preparar más ingenieros, pero no puede aumentarse el número de profesores por la precaria situación económica y los pocos que están tienen tantas obligaciones que poco a poco irán mutilando los sistemas de enseñanza. El ICE y otras instituciones mejoran sus salarios, y la Universidad no puede hacerlo por el problema ya de todos conocido y esto incide en los problemas que acaba de citar en su intervención.

El Diputado Dr. Álvaro Aguilar Peralta expresa, como profesor de la Universidad, su preocupación por los problemas que se han planteado en esta sesión, y reitera al señor Rector y al Consejo Universitario su posición dentro de las posibilidades que tenga en la Hacienda Pública, en el sentido de que buscará la ayuda que el país debe dar a la Máxima Casa de Estudios. En cuanto a lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, acerca de los salarios, agrega que en el caso de la Facultad de Medicina el sueldo de los profesores es de tipo simbólico y constituye una actividad dentro del quehacer hospitalario, con lo que se ha logrado mantener un nivel superior y eficiente en la enseñanza a ese nivel. La contribución de las instituciones hospitalarias es bastante amplia porque permiten a los médicos que trabajan asalariados suyos, que dediquen gran parte del tiempo a la enseñanza. Permiten también a los alumnos que trabajen en los Hospitales y que utilicen las facilidades existentes en esos centros, lo que constituye una importante ayuda que vale la pena mencionar. En cuanto a lo dicho por el Lic. Jenaro Valverde, en el seno de la Asamblea Legislativa podrán conversar más ampliamente sobre el asunto, pero en principio le parece una buena medida que puede dar beneficios a la Universidad en un plazo corto, y en forma permanente.

El Diputado Oscar Saborío Alvarado expresa que preocupa a quienes inician labores en la Asamblea Legislativa, encontrar que la situación de la Universidad es semejante a la de otras instituciones nacionales, de manera que casi viene a ser derivada de éstas. El problema en cuestión es tan serio que requiere una inmediata atención de la Asamblea Legislativa. La idea del Lic. Jenaro Valverde puede realizar a corto plazo y viene a ayudar, en parte, al problema que tiene la Universidad. En cuanto a los proyectos de modificación de la Ley de Impuesto Territorial y de Ventas tiene sus dudas y entiende que vienen a cercenar los ingresos de los Municipios que también tiene, en general, un problema económico parecido. La solución del problema no está en quitarle a uno que no tiene para darle a otro que tampoco tiene. En cuanto a las cifras que hoy se han citado, referentes al número de alumnos universitarios y las zonas de donde provienen, tiene la impresión de que se ha hecho un esfuerzo en la educación secundaria; pero se teme que ese esfuerzo ha estado en parte mal orientado porque se creó una serie de colegios que han dado una preparación básica a gran cantidad de muchachos con el único propósito de permitirles el ingreso a la Universidad sabiendo que ésta no puede, de ninguna manera, admitir a esa gran cantidad de Bachilleres. No habría sido más conveniente variar en parte la educación secundaria dividiéndola, como ahora se hace, pero en

forma más intensiva?<sup>7</sup> En esa forma no se perderían esos años de estudio que facultan o capacitan al estudiante pero no lo preparan para ganarse la vida o servir al país. Como Diputado se siente preocupado por la situación de nuestra Alma Mater y en lo que esté a su alcance, hará todo esfuerzo por encontrar prontas soluciones.

El Diputado Francisco Morales opina que después de escuchar las intervenciones de los Srs. miembros del Consejo Universitario, es conveniente analizar con mayor atención una serie de proyectos tendientes a crear el Instituto Tecnológico que se encuentra en manos de la Comisión de Asuntos Sociales, de modo que solicita al Presidente de la Subcomisión que explique lo pertinente.

El señor Diputado Jorge Solano Chacón expresa que no puede decir más que algunas verdades elementales con respecto a la posibilidad de crear un Instituto Tecnológico. Como bien dice el señor Presidente de la Comisión Lic. Morales, existen dos proyectos que apenas empiezan a estudiar. Lo grave en esto es el problema que se presenta al legislador para hacer buena ley. Desgraciadamente el proyecto de Ley que crea el Tecnológico existe en Costa Rica y cada quien piensa a su modo. Costa Rica necesita un tipo de enseñanza especializada; cada día se asusta más al contemplar el problema que tienen entre manos y la incógnita acerca de cómo se va a solucionar. Las profesiones aparentemente menos técnicas, como la Medicina, necesitan de ese tipo de enseñanza (como bien acaba de apuntar el señor Decano Dr. Gutiérrez Sáenz). No se diga nada de los ingenieros agrónomos y otros profesionales que van en esta línea; casi hasta el señor Decano de la Facultad de Derecho podría decir que él también necesita de ese tipo de ayudantes y la prueba es que la Corte Suprema de Justicia, el año pasado, impartió un curso de preparación para empleados públicos (lo que equivale a los niveles para-médicos en la Medicina). Desde ese punto de vista, el país está urgido; sin embargo, ante el panorama que hoy se plantea piensa que si se hace un Instituto Tecnológico sin un estudio serio, de lo que debe hacerse, dentro de cinco años estarán cerrando ambas instituciones. Con la modestia de conocimientos que tiene en este campo, publicó hace unos días un artículo en el periódico con el propósito de poner una luz de alarma para que quienes sepan efectivamente, ilustren no sólo a la Comisión que tiene en sus manos este asunto sino a todo el país porque ya mucha gente se hace ilusiones de contar con un Instituto que posiblemente les acomoda más que la Universidad; esas personas creen que se trata de construir veinte pabellones para meter ahí a la gente. Por esta razón, ruega a los señores miembros del Consejo

---

7 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Universitario que además de reunirse más adelante para intercambiar opiniones, traten de ilustrar por medio de la prensa al gran público acerca del asunto del Tecnológico, ya que en su concepto, el problema más grave del Tecnológico es el criterio que tiene el pueblo. Por esa razón le preocupa el problema de plasmar en leyes algo semejante ya que el país podría sufrir económicamente y la enseñanza universitaria también. Existe una tendencia entre la gente apegada al criterio técnico de eliminar en la Universidad esas carreras relacionadas con las ciencias y la tecnología. Quiere a la Institución y no desea que eso llegue a suceder. Desde dónde deben partir en la enseñanza técnica y hasta dónde llegar?<sup>8</sup> Esto es algo que los universitarios pueden aclarar con los conocimientos amplios que poseen. Lo que vuelve más difícil la situación es la crisis económica a que se ha hecho mención en este día. Si la Universidad de Costa Rica no tiene dinero, de dónde van a sacarlo en cinco años para mantener a dos Instituciones que necesitarán cincuenta millones de colones cada una?<sup>9</sup>

El señor Rector da la razón al Diputado Solano Chacón y agrega que este asunto podría discutirse en otra oportunidad y él mismo tratará de salir a la prensa para decir sus puntos de vista, no como Rector sino como Profesor de esta Casa de Estudios. Lo hará con base en lo que se hace en otros países, principalmente en Francia. Pero la inquietud queda planteada y está seguro de que será recogida por los señores Decanos para ilustrar a la opinión pública en relación con esa forma de educación superior.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez opina que en realidad el problema del Instituto Tecnológico está algo separado del motivo principal de esta reunión, porque cada uno tiene su manera de pensar al respecto, sobre todo si se toma en cuenta que las Oficinas de Salubridad Pública y Planificación todavía no logran fijar las metas en cuanto a la preparación de personal. En este momento ni siquiera se ha dicho cuántos técnicos ni de qué tipo necesita el país y es lo primero que debe resolverse. El problema de la educación tecnológica no se resuelve con crear otro edificio; debe tomarse en consideración la idea que acaba de expresar, ya que en muchos casos significaría duplicación en la formación de cierto tipo de profesionales. Dentro del problema tan serio que tienen los señores Diputados es necesario fijar un plan de prioridades nacionales; hay cosas que son fundamentales en un país que si quiere desarrollarse, debe hacerlo a base de creación de suficientes recursos técnico-

---

8 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

9 Ídem.

científico para que pueda explotarse lo que produzca capitalización. Un país que por hacer una Unidad Sanitaria o un hospital descuida la formación de su personal, va a tener el edificio vacío en poco tiempo. Desea, no porque trabaje en la Universidad de Costa Rica sino porque siente la necesidad de expresarlo como costarricense, de que si hubiera que establecer prioridades en cuanto a las necesidades nacionales, fundamentalmente tendría que hacerse en dos sentidos: preparación de personal altamente calificado que pueda explotar los recursos intelectuales y naturales y en segundo lugar, destinar un fondo adecuado para la investigación de los propios recursos, máxime en un país pequeño como Costa Rica, que cuenta con pocas riquezas inexploradas.

El Lic. Daniel Oduber Quirós, Presidente de la Asamblea Legislativa, hace una serie de observaciones personales acerca de lo que hasta el momento se ha dicho. El problema de 1970 está cuantificado más o menos en dos y medio millones de colones. Si logran obtener apoyo a la idea que propone el Lic. Jenaro Valverde, podrán en el término de seis meses entrar en el asunto de fondo que es sumamente serio en cuanto a que toca proyecciones para los próximos diez años. Corresponde a la Asamblea Legislativa programar, además de los ingresos ordinarios que debe tener el Poder Central para cumplir con sus funciones mínimas, dos grandes asuntos en esta década: la primera gran obligación, y acerca de la cual están informados y trabajando en ella, es la universalización del Seguro Social que por disposición constitucional, debe decretarse en mayo de 1971. Esto producirá un cambio radical en la estructura nacional y sus incidencias sobre la caja central del Estado será tan grande que ellos mismos están confusos en este momento. La deuda del Gobierno con el Seguro se acerca a los doscientos cincuenta millones de colones, lo cual es inaudito. Se ha hecho costumbre en todos los Gobiernos, indistintamente del grupo que esté en el poder, de ignorar el problema. Ya hay decisiones al respecto, al menos de parte de algún grupo, para solucionar el asunto lo más pronto posible. De acuerdo con lo que ha analizado, tiene la impresión de que están frente a un presupuesto extraordinario de mil millones de colones en el Poder Central; con ese dinero podrán en 1971, modesta y austeramente, hacer frente a los problemas mínimos que tiene ese Poder, uno de los cuales corresponde a la Subvención de la Universidad de Costa Rica. Fuera de esas dos líneas (la del Poder Central y la de la Caja del Seguro) se van a enfrentar al de la Universidad porque todos coinciden en que la expansión a que se refirió el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales y que está sintiendo el país entero, va a repercutir con más fuerza en un plazo más corto del que imaginan. Divide el problema en dos partes: uno que

conviene dejar a un lado por estos meses, el de las inversiones y para el cual pueden encontrarse soluciones inmediatas, como créditos que se han abierto con el BID, etc. El problema de las inversiones, pues, puede programarse en los próximos diez años para terminar con las instalaciones adecuadas del Alma Mater, campo en el que el Poder Legislativo puede ayudar. El otro gran problema de la enseñanza no es difícil de resolver. Hay varias soluciones presentadas en la Asamblea Legislativa tendientes a dar una mayor renta constitucional a la Universidad; nunca le ha parecido adecuada la solución que ahora se propone, lo dice en forma personal, porque le gusta más la otra que en alguna medida se tiene ya: la renta directa (de los cigarrillos en el caso de la Caja, la de la sucesión o el timbre universitario en el caso que ahora les ocupa) que va fortaleciendo más la autonomía. Es por ahí por donde debe buscarse soluciones para evitar algo degradante a que se refirió el señor Rector en forma diplomática; la humillación constante de un centro de enseñanza para regatear los cincos a quienes ocupan cargos transitorios en el poder nacional. En ese sentido conviene lograr una autonomía completa en la década de los 70, para evitar a los personeros de la Universidad el que pierdan tiempo valioso que más bien podría dedicarse a labores de mayor sentido cultural en vez de hacer antesala para conseguir cheques que por Ley les corresponden. La labor de enseñanza a que se han referido en esta mañana es la más importante de la Universidad; hay cosas de gran urgencia que deben incluirse en la financiación futura como es la apropiación de un poco de cerebro extranjero en el campo de las investigaciones científicas para apropiarse de lo que otros países más avanzados que el nuestro tienen ya en sus manos y que lo ponen a disposición. El Poder Central y las Instituciones generales del Estado costarricense deben cooperar en las labores de investigación, no proliferarla a base de presupuestos raquíticos individualmente, porque corresponde a la Universidad de Costa Rica el fomentarla. También cree en la extensión universitaria, una de las grandes pasiones del señor Rector Monge Alfaro y por ahí tiene la Institución mucho qué hacer. Es importante también en este momento, la gran decisión que deben tomar en cuanto a expansión nacional se refiere, saliendo de San Pedro de Montes de Oca como ya se ha hecho tentativamente hasta San Ramón y en teoría a Liberia, o dedicándose a traer jóvenes hasta aquí, y en último caso, combinando ambos programas. Estas decisiones, que corresponden al Consejo Universitario, deben hacerse rápidamente para informar al Poder Legislativo de la decisión final para ver si éste considera toda esta programación en el presupuesto de los diez años a que se ha referido tantas veces. Hace suyas las opiniones de los señores Diputados Solano y Morales de la Comisión de Asuntos Sociales porque no pueden crear una nueva institución manteniendo a la Universidad

en estado de déficit. Cuando pueda programarse el mejoramiento financiero de la Universidad de Costa Rica podrán pensar más a fondo en la posibilidad de abrir nuevas instituciones de enseñanza superior; mientras tanto, la Universidad debe abocarse a ofrecer carreras cortas y buscar los medios financieros para llevarlas a cabo. Se le ocurre pensar en este momento en la carrera de dos años de que tanto se ha hablado en los últimos diez años, la cual no se ha podido realizar y que daría grandes posibilidades al país. Por último, ofrece toda la ayuda de la Asamblea Legislativa y agrega que mantendrán contacto permanente con el Consejo Universitario para que, con una serie de reuniones, se trate resolver el problema de la próxima década ya referido en el año 1971. En cuanto al año 1970, analizará la posibilidad de otorgar los dos y medio millones de colones a la Universidad, de acuerdo con lo sugerido por el señor Diputado Jenaro Valverde.

El Representante Estudiantil señor Rodrigo Salas expresa que en momentos en que el público costarricense reconoce a su Universidad y le da el mérito de ser la máxima Casa de Enseñanza del país, y al mismo tiempo ejerce el derecho pleno de exigirle cada vez más para bienestar nacional, sumándose los estudiantes a este clamor para que la Universidad cumpla plenamente con todas las metas que se ha propuesto, no pueden los estudiantes dejar pasar la oportunidad para hacer un llamado a quienes en este momento tienen en sus manos la posibilidad de mejorar la situación financiera de nuestra Institución para que cumpla con esos mismos propósitos. Los estudiantes más que nadie, han sentido la angustia de tratar de propiciar reformas de la Universidad y frustrarse ante la realidad de que faltan medios económicos para llevarlos adelante. Hace un llamado para que las fuerzas se unifiquen y se trate de lograr el propósito fundamental de este momento: darle a la Universidad de Costa Rica los recursos necesarios para que cumpla mejor cada día con los ideales que ella misma se ha propuesto.

El Consejo toma nota.

A las doce horas se levanta la sesión.

RECTOR<sup>10</sup>

SECRETARIO GENERAL

---

10 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

*Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 85 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.*